

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

503 Seguridad Social 236/2013.

NIG: 30016 44 4 2013 0200762

N28150

Seguridad Social 236/2013

Procedimiento origen: /

Sobre Seguridad Social

Demandante: Kaddour Salhi

Demandado: INSS, TGSS, Mutua Fremap, Unique Interim ETT SA, Agrícola Ascoy S.L.U.

Don Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 236/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Kaddour Salhi contra la empresa INSS-TGSS, FREMAP, Unique Interim ETT y Agrícola Ascoy S.L.U. sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución (Sentencia), cuya parte dispositiva se adjunta:"

Fallo

Desestimando la demanda formulada por Kaddour Salhi frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social -INSS- y Tesorería General de la Seguridad Social -TGSS-; Mutua FREMAP, Matepss n.º 61; y Empresas Unique Interim ETT S. A., y Agrícola Ascoy S. L. U., por Incapacidad Permanente Total -IPT- o Parcial -IPP-, derivadas de Accidente de Trabajo -AT-, debo absolver y absuelvo a los demandados de las peticiones deducidas de contrario en las presentes actuaciones."

Y para que sirva de notificación en legal forma a Agrícola Ascoy S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 9 de enero de 2014.—El Secretario Judicial.